



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR No. 125

De: Secretario de Educación Departamental de Nariño

16 OCT 2024

Para: Rectores(as) sujetos de evaluación de los Establecimientos Educativos de municipios no certificados del Departamento de Nariño

Asunto: Cambios y ajustes en el equipo de servidores públicos de la Secretaría de Educación Departamental que apoyarán y realizarán acciones atinentes para desarrollar la evaluación en periodo de prueba y evaluación anual de desempeño laboral de rectores y directores rurales de los Establecimientos Educativos de municipios no certificados del Departamento de Nariño que se rigen por el Decreto No. 1278 de 2002.

Fecha: 16 de octubre de 2024

En el marco de la evaluación de rectores y directores rurales en el período de prueba y del desempeño anual, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha emitido diversas circulares que establecen los lineamientos para este proceso, así como la asignación de servidores públicos del equipo de apoyo. En este sentido, en el año 2024 se publicó inicialmente la siguiente:

Circular No. 076 del 24 de junio de 2024, cuyo asunto es: "Asignación del equipo de servidores públicos de la Secretaría de Educación Departamental que apoyarán y realizarán las acciones correspondientes para llevar a cabo la evaluación en período de prueba y la evaluación anual de desempeño laboral de rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de municipios no certificados del Departamento de Nariño, regidos por el Decreto Ley No. 1278 de 2002".

Considerando que, con los recientes nombramientos de directivos rectores en las Instituciones Educativas, se hace necesario realizar la asignación de servidores públicos que apoyarán y realizarán las acciones necesarias para desarrollar la evaluación laboral pertinente. A continuación, se relacionan nuevas asignaciones:

Código evaluado	Evaluado	Tipo de evaluación	Institución educativa	Municipio	Evaluador
98394336	Fernando Ulises Santander Zambrano	Periodo de prueba	IE Juan Pablo I	La Llanada	Yola María Bacca

El ejercicio de esta designación de evaluadores estará sujeto a la aplicación de los instrumentos, protocolos y procesos de evaluación, así como a los anexos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente aquellos referidos en la Guía No. 31 de junio de 2008.

ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental

16 OCT 2024

Proyectó: María Alejandra Muñoz – Abogada contratista	16-10-2024	
Revisó: Jorge Enrique Velasco Burbano P.U. 04 – Evaluación Docente	16-10-2024	
Aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de calidad educativa	16-10-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		